

REVISTA
**DERECHO PENAL
Y CRIMINOLOGÍA**

DPyC

Director

Eugenio Raúl Zaffaroni

Secretarios de redacción

Gabriel Ignacio Anitua

Matías Bailone

ISSN 0034-7914

 **INCLUYE**
VERSIÓN DIGITAL

LA LEY

 **Thomson
Reuters™**

Cuando “Nadie menos” responde a “Ni una menos”

Un estudio sobre la falacia de la distracción intencional en el discurso social

Noelia M. Galera (*)

Sumario: I. Introducción.— II. Decir es hacer: teorías de Austin y Wittgenstein sobre los actos de habla.— III. El grito de “Ni una menos”: génesis de un movimiento social.— IV. Falsa universalidad: el desvío de la atención en la respuesta “Nadie menos”.— V. Conclusión.— VI. Bibliografía.

El puntapié inicial de esta investigación surge de un encuentro fortuito en el laberíntico mundo de las redes sociales. Navegando sin rumbo fijo, me topé con una imagen compuesta por cuatro fotografías, cada una más impactante que la anterior. En la esquina superior izquierda, el rostro de una mujer con marcas visibles de violencia, su mirada perdida y llena de dolor. A su lado, en la esquina superior derecha, un hombre con heridas evidentes, su expresión reflejando una mezcla de rabia y frustración. Debajo de la mujer, la imagen desgarradora de un perro fálico, su cuerpo mostrando las huellas de un maltrato constante. Y finalmente, en la esquina inferior derecha, el rostro inocente de un niño con un ojo morado, la viva imagen de la vulnerabilidad.

Sobre este conjunto de imágenes, una frase que buscaba abarcarlo todo: “Todos tenemos derecho a que nos respeten #Ni uno menos”. Y debajo, como si fuera una conclusión lógica, otra frase que resonaba con aparente igualdad: “No es cuestión de género. Todos merecemos respeto”. (Imagen de acceso público disponible en: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=10218765260535074&set=a.1305923240626>).

(*) Abogada egresada de la Universidad de Buenos Aires. Magíster en Derechos Humanos, Estado y Sociedad de la Universidad de Tres de Febrero. Doctoranda de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). Defensora Pública Federal coadyuvante de la Defensoría Federal de Río Grande, Tierra del Fuego. Docente de Derechos Humanos de la UCES sede Río Grande.

Sin embargo, esta aparente inclusión, esta búsqueda de una igualdad universal, genera un efecto paradójico. Así como una gota de tinta se diluye en un vaso de agua, perdiendo su color e intensidad hasta volverse imperceptible, la violencia de género se diluye en la consigna “Nadie menos”, perdiendo su especificidad, su urgencia y su foco en las mujeres, principales víctimas de esta problemática. Esta dilución discursiva, aparentemente inofensiva, invisibiliza la problemática particular de la violencia contra las mujeres, dificultando la búsqueda de soluciones concretas y perpetuando las estructuras de poder que la sustentan.

La imagen descripta, con su juxtaposición de “Ni una menos” y “Nadie menos”, funcionó como un disparador para esta investigación, llevándome a cuestionar el poder sutil que se esconde tras las palabras y cómo el lenguaje puede ser utilizado para diluir, invisibilizar y, en última instancia, perpetuar la violencia de género.

I. Introducción

El lenguaje no es un ente inocuo que flota en el vacío, ajeno a la realidad que nos rodea. Cada palabra, cada frase, cada discurso, se inserta en un contexto social, histórico y político específico, y tiene el potencial de generar acciones, moldear percepciones y construir realidades. En este sentido, el lenguaje puede ser una herramienta poderosa para visibilizar y combatir injusticias, pero también puede ser utilizado para ocultarlas, minimizarlas o incluso perpetuarlas.

Tal como señala Judith Butler (2004) en su obra “Lenguaje, poder e identidad”, el lenguaje no solo describe la realidad, sino que también la produce y la regula.

Este trabajo se centra en el análisis de una respuesta particular que ha surgido en el debate social sobre la violencia de género: cuando al grito de “Ni una menos”, que busca visibilizar y denunciar la violencia machista, se responde con la frase “Nadie menos”, aparentemente inclusiva y universal.

Sin embargo, esta aparente universalidad esconde una falacia, y para develarla, me basaré en diferentes teorías que demuestran que las palabras no son solo palabras, sino que poseen una fuerza performativa que trasciende su significado literal.

El objetivo de este trabajo es analizar cómo la respuesta “Nadie menos” opera como una estrategia discursiva que, frente al reclamo “Ni una menos”, busca desplazar la atención de la violencia de género. Esta respuesta, si bien puede parecer inclusiva en un primer momento, funciona como una forma de distracción intencionada que diluye la especificidad de la violencia contra las mujeres al equipararla con otras formas de violencia (contra niños, ancianos, animales, etc.).

Esta “multiplicación de la violencia” opera como una cortina de humo que impide visibilizar la problemática de la violencia de género y las desigualdades que la sustentan. En este sentido, la respuesta “Nadie menos” puede interpretarse como una estrategia para transitar de la anomia (la invisibilización del problema) a la distracción intencionada, “tapando” la violencia de género con otras formas de violencia que, paradójicamente, parecen adquirir relevancia solo a partir del reclamo “Ni una menos”. Como ilustra la metáfora, “la mejor forma de esconder a una oveja es meterla dentro de un rebaño”.

II. Decir es hacer: teorías de Austin y Wittgenstein sobre los actos de habla

En el estudio del lenguaje y su impacto en la construcción de la realidad social, se vuelve crucial comprender que las palabras no son meros vehículos de información, sino herramientas con la capacidad de realizar acciones y generar consecuencias en el mundo. Esta concepción del len-

guaje como acción es central en las teorías de los filósofos John L. Austin y Ludwig Wittgenstein, quienes, desde diferentes perspectivas, revolucionaron la forma en que entendemos el poder performativo de las palabras.

II.1. John L. Austin y la teoría de los actos de habla

Alexy (2007) nos explica que John L. Austin, en su obra “Cómo hacer cosas con palabras”, desafió la visión tradicional del lenguaje que lo limitaba a la descripción de la realidad o la expresión de estados mentales (p. 69). Austin argumentó que, al hablar, realizamos acciones que van más allá del mero significado de las palabras. Estas acciones, denominadas actos de habla, tienen la capacidad de transformar la realidad social y generar efectos en los interlocutores.

En su análisis, Austin distinguió tres dimensiones en todo acto de habla:

Acto locutivo: El acto de enunciar una oración con un cierto significado, es decir, el acto de decir algo en un lenguaje.

Acto ilocutivo: La fuerza o intención con la que se emite el enunciado, es decir, el acto que se realiza al decir algo. Ejemplos de actos ilocutivos son prometer, ordenar, advertir, preguntar, afirmar, etc.

Acto perlocutivo: El efecto o consecuencia que el enunciado produce en el oyente, es decir, el acto que se realiza por decir algo. Por ejemplo, persuadir, convencer, asustar, emocionar.

La teoría de los actos de habla de Austin pone de manifiesto la complejidad del lenguaje y su capacidad para trascender la mera descripción. Al hablar, no solo transmitimos información, sino que también realizamos acciones con implicaciones sociales y consecuencias en el mundo.

II.2. Ludwig Wittgenstein y los juegos del lenguaje

Alexy (2007) también analizó la teoría de Ludwig Wittgenstein, quien propuso la noción de juegos del lenguaje para comprender el funcionamiento del lenguaje en diferentes contextos (p. 65). Wittgenstein argumentó que el significado de las palabras no reside en una correspondencia con la realidad, sino en su uso dentro de un “juego” específico con sus propias reglas y convenciones.

Para Wittgenstein, el lenguaje no es un sistema monolítico, sino una multiplicidad de “juegos” con diferentes propósitos y reglas. Así como hay diferentes juegos con diferentes reglas (ajedrez, fútbol, cartas), también hay diferentes formas de usar el lenguaje en diferentes contextos (científico, jurídico, cotidiano).

La idea de los juegos del lenguaje nos permite comprender la flexibilidad y la contextualidad del lenguaje. El significado de una palabra o frase no es fijo, sino que depende del juego en el que se utilice y de las reglas que lo rigen.

II.3. El poder performativo del lenguaje

Tanto Austin como Wittgenstein, desde sus respectivas perspectivas, destacan el poder performativo del lenguaje, su capacidad para generar acciones y transformar la realidad social. Al hablar, no solo describimos el mundo, sino que también lo construimos y lo modificamos. Nuestras palabras tienen la capacidad de crear realidades, moldear percepciones e influir en el comportamiento de los demás.

Por ejemplo, cuando un político en campaña promete “bajar la inflación”, no solo está describiendo una intención, sino que está realizando un acto de habla que busca generar expectativas y obtener votos. Si ese político gana las elecciones y no cumple su promesa, sus palabras habrán tenido un impacto real en la sociedad, generando desilusión y desconfianza.

De la misma manera, cuando un medio de comunicación utiliza un lenguaje estereotipado para referirse a las personas migrantes, no solo está describiendo una realidad, sino que está construyendo una imagen negativa de ese grupo social, lo que puede contribuir a la discriminación y la xenofobia.

En definitiva, el lenguaje no es un espejo neutral que refleja la realidad, sino una herramienta que articula configura y modifica el mundo que nos rodea. Por eso, es fundamental ser conscientes del poder de nuestras palabras y utilizarlas de forma responsable.

En el contexto de este trabajo, las teorías de Austin y Wittgenstein me han proporcionado herramientas conceptuales para analizar la respuesta “Nadie menos” como actos de habla con una intención específica: minimizar la violencia de género y desviar la atención de un problema

urgente. A través de estas teorías, podremos comprender cómo esta respuesta, aparentemente inclusiva, puede tener consecuencias negativas al ocultar la especificidad de la violencia machista y diluirla en una categoría general de violencia.

III. El grito de “Ni una menos”: génesis de un movimiento social

Para comprender la complejidad del debate en torno a la respuesta “Nadie menos” al lema “Ni una menos”, es esencial contextualizar el surgimiento de este último y analizar su significado e impacto en la sociedad argentina.

El movimiento “Ni Una Menos” surge en Argentina en 2015 como respuesta a la creciente ola de violencia de género y femicidios que azotaba al país. Lo que comenzó como una convocatoria en redes sociales bajo el hashtag #NiUnaMenos, rápidamente se transformó en un movimiento social masivo que movilizó a miles de personas a las calles para exigir justicia por las víctimas y el fin de la violencia machista (Bilbao, 2017).

A principios de ese año, la sociedad argentina se encontraba conmocionada por una serie de femicidios que evidenciaban la gravedad de la violencia machista. El caso de Chiara Páez, una adolescente embarazada de 14 años asesinada por su novio en la provincia de Santa Fe, fue el detonante que impulsó la organización de una marcha masiva el 3 de junio de 2015 bajo la consigna “Ni una menos” (Llorente, 2020).

Esta consigna, que ya había sido utilizada en México en 1995 por el movimiento “Ni una muerta más”, se convirtió en un grito colectivo que expresaba el hartazgo y la indignación ante la violencia de género. La marcha del 3 de junio de 2015 marcó un hito en la historia del feminismo en Argentina, congregando a miles de personas en las calles de todo el país para exigir justicia por las víctimas de femicidio (Gago, 2019).

Si bien la consigna “Ni una menos” hace referencia a la cantidad de mujeres asesinadas por violencia machista, su significado trasciende la mera cifra. Se trata de un llamado a la visibilización de la violencia de género como un problema social estructural, a la concientización sobre sus causas y consecuencias, y a la acción para su erradicación.

El movimiento “Ni una menos” ha tenido un impacto significativo en la sociedad argentina.

Ha logrado instalar la problemática de la violencia de género en la agenda pública, generar mayor conciencia social sobre el tema y promover cambios legislativos y políticas públicas para la protección de las mujeres. Algunos ejemplos de estos avances son la ley 27.499, conocida como “Ley Micaela”, que dispone la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos los niveles y jerarquías de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación; y la ley 27.452, que otorga una reparación económica a hijos e hijas de víctimas de femicidio.

Sin embargo, la lucha contra la violencia de género aún enfrenta grandes desafíos. Los femicidios siguen ocurriendo a un ritmo alarmante y las desigualdades de género que sustentan la violencia machista persisten en diferentes ámbitos de la sociedad.

Según el Registro Nacional de Femicidios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en 2023 se registraron 250 víctimas directas de femicidio en Argentina, lo que equivale a 1 víctima cada 35 horas. Las dinámicas de poder desiguales entre hombres y mujeres, que perpetúan la violencia de género, persisten en diferentes ámbitos de la sociedad, y el hogar no es la excepción: el 65% de los femicidios ocurrieron en la vivienda de la víctima o en la vivienda compartida. Es decir, el lugar donde deberían sentirse más seguras se convierte, paradójicamente, en el espacio de mayor vulnerabilidad.

En cuanto al vínculo entre la víctima y el victimario, en el 88% de los casos se trataba de una persona conocida. El 64% de los femicidios fueron cometidos por parejas o exparejas, mientras que el 12% fueron perpetrados por un familiar. Estos datos evidencian que la violencia de género se ejerce mayoritariamente en el ámbito de las relaciones interpersonales cercanas, donde se supone que existe un vínculo de confianza.

Las formas de violencia utilizadas son diversas, pero algunas destacan por su frecuencia. El 26% de las víctimas fueron asesinadas con armas blancas, otro 26% con fuerza física, y un 21% con armas de fuego. Estos datos dan cuenta de la brutalidad de los femicidios y de la determinación de los agresores de causar la muerte.

IV. Falsa universalidad: el desvío de la atención en la respuesta “Nadie menos”

Habiendo establecido las bases teóricas sobre el lenguaje como acción y la importancia del contexto en la interpretación del discurso, podemos ahora analizar en detalle la falacia que se esconde tras la respuesta “Nadie menos” al lema “Ni una menos”. Esta respuesta, aparentemente inclusiva, opera como una falacia de distracción intencional, una estrategia discursiva que busca desviar la atención del problema específico de la violencia de género, minimizando su importancia y obstaculizando la lucha por su erradicación.

La falacia de la distracción intencionada es una forma errónea de razonar que evita la discusión usando un elemento de desviación del tema discutido.

Girondella Mora (2020) explica algunas características de esta falacia que son relevantes para este análisis. En primer término, se refiere a la intencionalidad. La falacia de distracción intencional, como su nombre lo indica, se utiliza de forma deliberada para manipular la discusión y evitar abordar el tema central. En el caso de “Nadie menos”, podemos inferir que existe una intención de deslegitimar el movimiento “Ni una menos” y minimizar la importancia de la violencia de género. Cabe remarcar que el hecho de que esta distracción sea intencional no necesariamente implica que se haga con malicia o fines espurios.

En segundo lugar, el autor remarca su eficacia. La falacia puede ser muy efectiva para desviar la atención, especialmente cuando se apela a las emociones o se utilizan argumentos que parecen lógicos a simple vista. La frase “Nadie menos” puede resultar atractiva para muchas personas porque se presenta como inclusiva y universal.

Por último, se encuentran sus consecuencias. La falacia de distracción intencional puede tener consecuencias negativas, ya que impide un debate honesto y constructivo sobre el tema en cuestión. En el caso de la violencia de género, esta falacia contribuye a la invisibilización del problema y a la perpetuación de las desigualdades que la originan.

Para ilustrar este análisis, se seleccionó aleatoriamente una publicación de acceso público de Facebook del 25 de mayo de 2015 que, bajo la apariencia de una campaña de concientización

Cuando “Nadie menos” responde a “Ni una menos”

sobre la violencia doméstica, busca minimizar la violencia específica que sufren las mujeres.

Sobre un fondo negro se destaca la imagen en blanco y negro de un hombre visiblemente compungido. El título, en un vibrante color rosa, reza: “Violencia es Violencia”. Debajo, se lee la frase: “El 44% de las víctimas de violencia doméstica son hombres”. Junto al rostro del hombre aparece otra frase, que parece salir de él: “A los hombres también nos pasa” (Publicación del Perfil de Facebook “Violencia es Violencia”, disponible en <https://www.facebook.com/violenciaesvio1>).

La publicación seleccionada equipara la violencia doméstica que sufren los varones con la que sufren las mujeres, presentando una estadística sin fuente que afirma que el 44% de las víctimas son hombres.

Esta equivalencia es falsa, ya que ignora las diferencias cualitativas y cuantitativas entre la violencia que sufren hombres y mujeres. La violencia contra las mujeres es mucho más frecuente, grave y letal, y está enraizada en desigualdades de poder estructurales.

Al centrarse en la violencia que sufren los hombres, el posteo desvía la atención de la problemática específica de la violencia de género. Si bien es importante reconocer que los hombres también pueden ser víctimas de violencia doméstica, no se debe utilizar este argumento para minimizar o relativizar la violencia que sufren las mujeres.

El uso de la frase “También es violencia” reconoce implícitamente la existencia de la violencia contra las mujeres, pero la minimiza al equipararla con la violencia contra los hombres, creando una falsa simetría entre dos problemáticas que tienen causas, consecuencias y magnitudes diferentes. La falta de fuente para la estadística resta credibilidad al argumento y abre la posibilidad de que se trate de un dato falso o manipulado. En definitiva, este posteo ilustra cómo la falacia de la distracción intencional se utiliza para minimizar la violencia de género y obstaculizar la lucha por la igualdad, manipulando las estadísticas, utilizando un lenguaje ambiguo y construyendo falsas equivalencias. Es fundamental desenmascarar estas estrategias para promover un debate honesto y construir una sociedad más justa e igualitaria.

Para comprender que tan arraigada se encuentra esta falacia en el discurso social, llevé a cabo una encuesta a ciento cincuenta personas de diversos ámbitos y perfiles (colegas abogados, madres de la escuela, vecinos del barrio, familiares, etc.), a las que se les consultó sobre su reacción ante la frase ‘Ni una menos, nos están matando’ (1).

Los encuestados debían elegir la opción que más se acercara a su respuesta, pudiendo optar por:

a) Sí, ni una menos. Basta de violencia contra la mujer.

b) Yo digo nadie menos, porque todas las vidas importan.

c) Hay muchos casos de niños que sufren violencia, como Lucio Dupuy. “Ni una menos” no debería hacernos olvidar de ellos. Todos merecen protección.

Los resultados de la encuesta revelan una realidad preocupante: la respuesta “Nadie menos” fue la mayoritaria (40.7%), lo que evidencia la persistencia de la anomia frente a la violencia de género y la efectividad de la estrategia de distracción intencional. Si bien un porcentaje significativo de los encuestados (38.7%) reconoció la importancia del lema “Ni una menos” y la necesidad de combatir la violencia contra la mujer, la respuesta “Nadie menos” muestra cómo la falacia de la distracción opera para desviar la atención del problema y diluirlo en un discurso aparentemente universal e inclusivo.

“Nadie menos” desplaza el foco de la violencia contra las mujeres, un problema con raíces históricas y sociales profundas, hacia una generalización vaga que no reconoce las particularidades de este tipo de violencia, ignorando su magnitud y sus causas específicas.

Al diluir el problema, se dificulta la búsqueda de soluciones concretas y efectivas. No se pueden abordar todas las formas de violencia con las mismas herramientas.

Se construye así una falsa equivalencia entre problemáticas con características y magnitudes

(1) Encuesta disponible en: <https://forms.gle/CGAMKPSLgRXB3braA>.

diferentes, lo que relativiza la importancia de la violencia de género y deslegitima las demandas del movimiento “Ni una menos”.

La respuesta “Nadie menos” se basa en un discurso aparentemente progresista e inclusivo, que apela a la empatía universal y a la idea de que todas las vidas importan. Sin embargo, esta aparente inclusión esconde una forma sutil de exclusión: la exclusión de la especificidad de la violencia de género. De esta forma, se manipula el lenguaje y se apela a las emociones para evitar un debate real sobre las causas y consecuencias de la violencia machista.

Es importante destacar que la preocupación por otras formas de violencia no es ilegítima. Sin embargo, cuando se la utiliza para desviar la atención de la violencia de género, se convierte en una herramienta de distracción que impide abordar el problema de fondo.

Los resultados mencionados muestran que la lucha contra la violencia de género aún enfrenta grandes desafíos. La falacia de la distracción intencional, encarnada en la respuesta “Nadie menos”, es una de las estrategias que se utilizan para invisibilizar el problema y obstaculizar la búsqueda de soluciones. Es fundamental develar esta falacia y promover un debate honesto y constructivo sobre la violencia de género, que reconozca su especificidad y la necesidad de un abordaje integral.

En los siguientes apartados, profundizaré en el análisis de la respuesta “Nadie menos” como un acto de habla, identificando sus diferentes componentes (locutivo, ilocutivo y perlocutivo) y las intenciones que se esconden tras su aparente universalidad.

IV.1. “Nadie menos”: un acto de habla con intenciones ocultas

Profundizando en el análisis de la respuesta “Nadie menos”, podemos diseccionarla como un acto de habla con diferentes componentes y develar las intenciones que se esconden tras su aparente universalidad. Recordemos que, según la teoría de Austin, un acto de habla no se limita a la emisión de un enunciado con un significado determinado (acto locutivo), sino que también implica una fuerza ilocutiva (la intención del hablante) y un efecto perlocutivo (el impacto en el oyente).

A nivel locutivo, “Nadie menos” se presenta como una declaración simple que aboga por la protección de todas las vidas humanas. En apariencia, se trata de una afirmación inclusiva que no discrimina entre diferentes tipos de violencia o víctimas.

Sin embargo, el acto ilocutivo de esta respuesta es mucho más complejo. Al enunciar “Nadie menos” en respuesta a “Ni una menos”, se busca desviar la atención de la violencia de género, presentándola como un problema más entre muchos otros. Se diluye la especificidad de la violencia machista, negando la necesidad de un abordaje diferenciado y deslegitimando las demandas del movimiento feminista. Claramente, la fuerza ilocutiva de “Nadie menos” reside en su capacidad para minimizar la violencia de género y obstaculizar la lucha por su erradicación.

El efecto perlocutivo de “Nadie menos” puede ser diverso, dependiendo del contexto y de la audiencia. En algunos casos, puede generar confusión y desmovilización, al diluir la problemática de la violencia de género y presentarla como un problema “general” que no requiere una atención específica. En otros casos, puede generar rechazo e indignación, especialmente entre quienes son conscientes de la gravedad y la especificidad de la violencia machista. En cualquier caso, “Nadie menos” contribuye a desviar la atención del problema central y a obstaculizar la lucha por la igualdad de género.

IV.2. Wittgenstein y la respuesta “Nadie menos”

La teoría de los juegos del lenguaje de Wittgenstein nos proporciona una perspectiva complementaria para analizar la respuesta “Nadie menos” y la falacia de la distracción intencional. Wittgenstein sostiene que el lenguaje no es un sistema abstracto y universal, sino una herramienta que usamos para comunicarnos en diferentes contextos, cada uno con sus propias reglas y convenciones. Estos diferentes contextos son los que Wittgenstein denomina “juegos del lenguaje”.

Así como en un juego existen reglas que definen los movimientos válidos y los objetivos a alcanzar, en el lenguaje también existen reglas que determinan el uso correcto de las palabras y las frases en cada contexto específico. Al igual que en un juego, en el lenguaje se busca “ganar” o

“perder” algo, ya sea convencer a alguien, dar una orden, expresar una emoción, etc.

En el caso de la respuesta “Nadie menos”, podemos analizarla como una “jugada” dentro del “juego del lenguaje” del debate social sobre la violencia. Al utilizar esta frase, se intenta cambiar las reglas del juego, desviando la atención del problema específico de la violencia de género subsumiéndolo en una categoría general de violencia. De esta manera, se busca “ganar” la discusión invisibilizando esta problemática.

El autor también nos recuerda que el significado de las palabras depende de su uso en un contexto específico. La misma palabra puede tener diferentes significados en diferentes “juegos del lenguaje”. En este caso, la palabra “violencia” adquiere un significado particular en el contexto del movimiento “Ni una menos”. No se refiere a cualquier tipo de violencia, sino a la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Al responder “Nadie menos”, se ignora este significado específico y se utiliza la palabra “violencia” en un sentido genérico, como si todas las violencias fueran iguales. En consecuencia, se descontextualiza el discurso y se distorsiona el significado de las palabras para ocultar la problemática de la violencia de género.

La teoría de los juegos del lenguaje de Wittgenstein nos ayuda entonces a comprender cómo el lenguaje no solo describe la realidad, sino que también la construye. Al utilizar la respuesta “Nadie menos”, se crea una realidad en la que la violencia de género no es un problema que requiere una atención específica, materializando una falsa apariencia de inclusión, donde todas las víctimas son iguales y todas las violencias son equivalentes.

Esta construcción lingüística tiene consecuencias reales, ya que lleva a la invisibilización de la violencia de género, a la desmovilización de la lucha por su erradicación y a la perpetuación de las desigualdades que la originan.

V. Conclusión

A lo largo de este trabajo, he analizado la respuesta “Nadie menos” al lema “Ni una menos” desde una perspectiva lingüística y argumentativa, con el objetivo de develar la falacia de la distracción intencional que se esconde tras su apa-

rente universalidad. A través de las teorías de Austin y Wittgenstein, ha quedado demostrado que las palabras no son solo palabras, sino que poseen una fuerza performativa que trasciende su significado literal y que puede ser utilizada para construir realidades, moldear percepciones e influir en el comportamiento de los demás.

La respuesta “Nadie menos”, si bien en apariencia se basa en un principio de igualdad universal, funciona como una forma de invisibilizar la violencia de género al diluirla entre otras formas de violencia. Si negamos la especificidad de la violencia de género, se obstaculiza la posibilidad de comprender sus causas y consecuencias, y de implementar políticas públicas efectivas para su erradicación. Se construye así una falsa equivalencia entre problemáticas con características y magnitudes diferentes, lo que relativiza la importancia de la violencia de género y deslegitima las demandas del movimiento “Ni una menos”.

La respuesta “Nadie menos” apela a la empatía universal y a la idea de que todas las vidas importan. Sin embargo, esta aparente inclusión esconde una forma sutil de exclusión: la exclusión de la especificidad de la violencia de género. De esta forma, se manipula el lenguaje y se apela a las emociones para evitar un debate real sobre las causas y consecuencias de la violencia machista.

No podemos pasar por alto que el reclamo de “Nadie menos” no existía en el discurso social hasta que el movimiento “Ni una menos” irrumpió con fuerza para nombrar y visibilizar la violencia de género. “Nadie menos” nace como una reacción, no como una respuesta genuina a la problemática, sino como un intento de aniquilar o diluir el reclamo por la especificidad de la violencia de género. Es una estrategia que busca desactivar la potencia del “Ni una menos” y retornar a la anomia, a la invisibilización de un problema que exige ser nombrado y enfrentado.

Es importante destacar que la preocupación por otras formas de violencia no es ilegítima. Sin embargo, cuando se utiliza para desviar la atención de la violencia de género, se convierte en una herramienta de distracción que impide abordar el problema de fondo.

Los resultados de la encuesta muestran que la lucha contra la violencia de género aún enfrenta grandes desafíos. La falacia de la distracción

intencional, encarnada en la respuesta “Nadie menos”, es una de las estrategias que se utilizan para invisibilizar el problema y obstaculizar la búsqueda de soluciones. Es fundamental develar esta falacia y promover un debate honesto y constructivo sobre la violencia de género, que reconozca su especificidad y la necesidad de un abordaje integral.

En conclusión, el análisis de la respuesta “Nadie menos” nos permite comprender la importancia del lenguaje en la construcción de la realidad social y en la lucha por la igualdad de género. Las palabras no son solo palabras, sino que tienen el poder de visibilizar o invisibilizar, de incluir o excluir, de construir o destruir. Es fundamental ser conscientes de este poder y utilizarlo de forma responsable para promover una sociedad más justa e igualitaria.

VI. Bibliografía

ALEXY, R. (2017). “Teoría de la argumentación jurídica: La teoría del discurso racional como

teoría de la fundamentación jurídica”, ATIENZA, M. & ESPEJO, I. (trads.), Centro de Estudios Constitucionales.

BUTLER, J. (2004). “Lenguaje, poder e identidad”. Síntesis.

Corte Suprema de Justicia de la Nación. Oficina de la Mujer. (2023). “Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina”. Edición 2023. <https://www.csjn.gov.ar/om/>.

GAGO, V. (2019). “La potencia feminista: O el deseo de cambiarlo todo”, Tinta Limón.

GIRONDELLA MORA, L. (2020). “Falacia de la distracción intencional”. ContraPeso.info. <https://contrapeso.info/falacia-de-la-distraccion-intencional/>.

LLORENTE, A. (2020). “Ni una menos”: Chiara Páez, la adolescente embarazada de 14 años cuyo brutal asesinato dio origen al movimiento contra la violencia machista”, BBC News Mundo.

Anexo resultado de la encuesta

